

Número de expediente	Empresa	Localización	Número de expediente	Empresa	Localización
H/391/AA	«Iberesencias, Sociedad Anónima»	Niebla (Huelva).	BA/849/AE	Cooperativa Lechera de Badajoz	Badajoz.
H/403/AA	«Cooperativa del Mar Río Frio, Sociedad Cooperativa Limitada»	Lepe (Huelva).	BA/872/AE	«Panadería Artesana, Sociedad Anónima»	Puebla de la Calzada (Badajoz).
MA/321/AA	«Delta España, Sociedad Anónima»	Marbella (Málaga).	BA/878/AE	«Imprenta Cervantes, Sociedad Anónima»	Montijo (Badajoz).
MA/332/AA	«Mijas Golf Property y Developments, Sociedad Anónima»	Mijas (Málaga).	BA/882/AE	Manuela Vivas Quesada y su esposo H. Solís	Mérida (Badajoz).
SE/825/AA	«J. P. Manufactura de Acero, Sociedad Anónima»	Dos Hermanas (Sevilla).	BA/886/AE	Ana María Franco Melara	Badajoz.
SE/904/AA	Manuel Román Claro	Dos Hermanas (Sevilla).	CC/848/AE	Francisco Bote Guerrero	Alcuéscar (Cáceres).
SE/913/AA	José Cid Morán	Salteras (Sevilla).	CC/850/AE	Alfonso Marina Barquilla	Navalmoral de la Mata (Cáceres).
SE/915/AA	Raimundo Luque Angulo	Morón de la Frontera (Sevilla).	CC/851/AE	«Confecciones Alta Extremadura, Sociedad Cooperativa Limitada»	Plasencia (Cáceres).
	<i>II. Gran área de expansión industrial de Castilla la Vieja y León</i>		CC/854/AE	Manuel Rodríguez Santano	Cáceres.
BU/294/CL	Sociedad Cooperativa Provincial Avícola y Ganadera	Burgos.	CC/857/AE	«Persianas de Cáceres, Sociedad Anónima»	Cáceres.
LE/239/CL	Jesús Gutiérrez Alonso	Robla (León).		<i>V. Gran área de expansión industrial de Galicia</i>	
P/168/CL	Asociación Prodeficientes Psíquicos de Castilla	Guardo (Palencia).	AG/2315	«Arco, Sociedad Anónima»	Cambre (La Coruña).
SA/341/CL	Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo	Ciudad Rodrigo (Salamanca).	AG/2263	«Unión Industrial y Agro-Ganadera, Sociedad Anónima»	Pastoriza (Lugo).
S/99/CL	«Lunagua, Sociedad Limitada»	Astillero (Santander).	AG/2389	«Rivela, Sociedad Limitada»	Orense.
SG/413/CL	Florentino Ballesteros Cáceres	Mozoncillo (Segovia).	AG/2270	«Industrias Navales Patouro, Sociedad Anónima»	Vigo (Pontevedra).
SO/246/CL	«Hermanos Borobio Construcciones, Sociedad Limitada»	Navaleno (Soria).	AG/2360	«Creaciones Enmanuel, Sociedad Limitada» (a constituir)	Lalín (Pontevedra).
SO/249/CL	José Luis Lagunas Gil	Deza (Soria).	AG/2412	«Hierros Diego, Sociedad Limitada» (a constituir)	Estrada (Pontevedra).
VA/332/CL	Arsenio Martínez Tejero	Cuenca de Campos (Valladolid).			
VA/345/CL	Félix Castro Negrete	Medina del Campo (Valladolid).			
ZA/187/CL	Federico Funes Minguilón	Toro (Zamora).			
	<i>III. Gran área de expansión industrial de Castilla-La Mancha</i>				
CR/67/CM	Luis Calvo Fernández	Brazatortas (Ciudad Real).			
CR/72/CM	Cooperativa del Campo Nuestra Señora de la Antigua	Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).			
CR/75/CM	«Taller de Encuadernación Coopergram, Sociedad Cooperativa Limitada»	Ciudad Real.			
CR/76/CM	Clemente Bonardell Alvarez de Lara	Alcázar de San Juan (Ciudad Real).			
CR/78/CM	Cooperativa del Campo Nuestra Señora de la Encarnación	Abenojar (Ciudad Real).			
CR/85/CM	Julio Iñia Casero	Villarta de San Juan (Ciudad Real).			
TO/160/CM	«Sociedad Agraria Ocaña, Sociedad Anónima» (a constituir)	Ocaña (Toledo).			
	<i>IV. Gran área de expansión industrial de Extremadura</i>				
BA/833/AE	José Laureano Sánchez Sánchez	Alburquerque (Badajoz).			

29080

RESOLUCION de 1 de noviembre de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	88974
Consignado a Medina del Campo, Granada y Zaragoza.	
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 88973 y 88975	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 88900 al 88999, ambos inclusive (excepto el 88974).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	974
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	74
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	4

Premios especiales:

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 88974:

Fracción 10.^a de la serie 2.^a-Medina del Campo.

Fracción 5.^a de la serie 3.^a-Medina del Campo.
Fracción 6.^a de la serie 5.^a-Medina del Campo.
Fracción 4.^a de la serie 11.^a-Zaragoza.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 43436

Consignado a Alagón.

2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 43435 y 43437.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 43400 al 43499, ambos inclusive (excepto el 43436).

Premios especiales:

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 43436:

Fracción 2.^a de la serie 1.^a-Alagón.
Fracción 9.^a de la serie 2.^a-Alagón.
Fracción 10.^a de la serie 4.^a-Alagón.
Fracción 6.^a de la serie 12.^a-Alagón.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

004	050	065	296	299
353	360	397	499	520
590	706	748	751	796

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 8

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 6

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los ocho premios especiales, resultan 393.620 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 1 de noviembre de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

29081 RESOLUCION de 1 de noviembre de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 8 de noviembre de 1986.

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 8 de noviembre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 334.000.000 pesetas en 32.801 premios.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero	184.000.000
Cuatro premios especiales de 2.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción	

	Pesetas
de cuatro de los billetes agraciados con el premio segundo	8.000.000
	<hr/>
	192.000.000
Premios de cada serie	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras).	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras)	75.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	6.000.000
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	3.180.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
	<hr/>
32.801	334.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán como mínimo cinco bombos, que representan, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como número de series se hayan emitido.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los dos premios mayores se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas de los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 00000 y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.